



Violencia digital: investigación advierde nuevas formas de daño y desafíos para la regulación



Con el objetivo de comprender en profundidad la violencia en el ciberespacio y sus implicancias jurídicas, la profesora de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Laura Mayer, se encuentra finalizando un proyecto de Investigación Asociativa Interdisciplinaria que reunió a especialistas de diversas disciplinas para analizar uno de los fenómenos más complejos del entorno digital contemporáneo.

El estudio, titulado “Violencia digital: concepto, manifestación e implicaciones jurídicas y sociales de un fenómeno dinámico”, permitió analizar si esta clase de violencia presenta características propias que la di-

Académica de la Escuela de Derecho de la PUCV lidera proyecto interdisciplinario que analiza el impacto jurídico y social de la violencia en entornos digitales, proponiendo criterios para abordar fenómenos como la desinformación y el ciberacoso.

ferencian de aquella que ocurre fuera de entornos digitales. “La investigación busca establecer si la violencia digital constituye un fenómeno particular, con rasgos específicos que requieren respuestas diferenciadas desde el derecho y las políticas públicas”, explica la académica.

Uno de los focos del proyecto fue determinar cómo esta violencia se expresa en distintos

contextos y etapas de la vida. En ese sentido, Mayer advierte que “la violencia digital no es homogénea, sino que adopta diversas formas dependiendo del ámbito en el que se desarrolla, como el educativo, laboral o social, así como de las características de quienes la experimentan”.

Entre los resultados más re-

Viene de página anterior

levantes se encuentra la elaboración de un artículo científico publicado en 2025 en el European Journal on Criminal Policy and Research, donde se analiza el fenómeno de la desinformación en el proceso constitucional chileno.

A partir de estos hallazgos, la investigadora sostiene que “un sistema democrático comprometido con la libertad de expresión no excluye la existencia de límites, especialmente cuando la difusión deliberada de información falsa puede provocar

daños graves e inmediatos en el proceso democrático”. En esa línea, el estudio plantea que deben existir sanciones en casos específicos donde se cumplan criterios claros de afectación.

El proyecto también profundizó en diversas manifestaciones de la violencia digital, como el ciberacoso, el discurso de odio, la violencia de género online y el uso de tecnologías

como los deepfakes. “Estamos frente a un fenómeno dinámico, que evoluciona rápidamente y que desafía las herramientas tradicionales del derecho para su regulación”, señala Mayer.

Como parte de sus resultados, el equipo publicará durante el primer semestre de 2026 un libro colectivo que abordará estas problemáticas desde múltiples perspectivas. Para la académica, este trabajo “permite avanzar hacia una comprensión más integral de la violencia digital y contribuir al diseño de respuestas jurídicas y sociales que resguarden tanto los derechos de las personas como la libertad de expresión en entornos digitales”.

